

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 268
RAD. 765204003007-2019-0398-00
EJECUTIVO -MINIMA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 26 ABR. 2021

El abogado VLADIMIR JIMENEZ PUERTA allega escrito por medio del cual renuncia al poder conferido por la entidad demandante **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** situación que ya le fue notificada a la misma; Así, las cosas y en atención a lo dispuesto por el artículo 76 del C.G.P el Juzgado,

DISPONE:

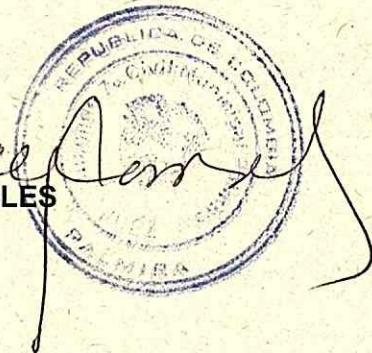
ACEPTAR la renuncia del abogado VLADIMIR JIMENEZ PUERTA al poder conferido por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** entidad demandante dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

Xeia Ro fallone Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE. SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DDO. JHON JAMES BRAVO
1.



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 27 ABR. 2021
Notificado por anotación en ESTADO No.
50 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.